



21 de julio de 2020

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL

**RE: SUSPENSIÓN DE REFERIDOS
ÉDITO DE PREAUTORIZACIÓN DE BUPRENORFINA NO SE RESTABLECERÁ POR EL MOMENTO**

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, es nuestro compromiso mantenerlos al tanto de la información más reciente relacionada con procesos y asuntos clínicos.

SUSPENSIÓN DE REFERIDOS

Efectivo inmediatamente, la ASES suspende el requisito de referido para el acceso a servicios médicos, laboratorios, radiología y servicios hospitalarios.

ÉDITO DE PREAUTORIZACIÓN DE BUPRENORFINA NO SE RESTABLECERÁ POR EL MOMENTO

Es importante comunicarle que el requisito de preautorización a medicamentos que se reestableció el 20 de julio de 2020, NO aplicará a la Buprenorfina. Le recordamos que, como regla general, la cubierta de farmacia es para medicamentos genéricos bioequivalentes mandatorio como primera opción.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

Rosalis Díaz Rivero, RN, CPC
Director Utilización Médica

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

Anejos: Carta Normativa 20-0717 y 20-0717-01